TRIBUNAL
ADMINISTRATIVO
DEL QUINDIO

-Creado por la ley 2 del 07 de enero de 1966-

Radicación

63001-2333-000-2018-00049-00

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDIO, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 101, 110 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y 296 DEL CPACA, FIJA EN LUGAR VISIBLE DE LA SECRETARIA LA SIGUIENTE LISTA:

MAGISTRADO PONENTE:	**DR. LUIS CARLOS ALZATE**
MEDIO DE CONTROL:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO
DEMANDANTE:	Yolanda Orozco Taborda
DEMANDADO:	Municipio de Armenia

El escrito de excepciones presentadas con la contestación a la demanda por la apoderada judicial del Municipio de Armenia, obrante a folios 173 a 176, se mantendrán en la Secretaría por el término de tres (03) días en traslado a la parte contraria (Parágrafo#2 Art. 175 CPACA). En consecuencia fijo la presente lista hoy cuatro (4) de septiembre del año dos mil dieciocho (2018) a las siete (7:00 a.m.) de la mañana.

El traslado se surtirá los días: 5, 6 y 7 de septiembre de 2018

Inhábiles: Ninguno.

Armenia, 4 de septiembre de 2018.

DIOSELINA O. AVENDAÑO H.
Secretaria

mlal